

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA DE IDENTIDAD
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a emitir documentos de identidad para ecuatorianos y extranjeros residentes en el Ecuador, que le permite ejercer sus derechos y obligaciones en el país.
¿A quién está dirigido?	Son personas ecuatorianas y extranjeros con residencia permanente que sean mayores de edad, que requieran el duplicado de la última cédula emitida y que se encuentra en el formato vigente. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Cédula de Identidad.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Haber solicitado y pagado el servicio en la Agencia Virtual de Registro Civil https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf 2. Ser mayor de 18 años, y contar con la cédula SEDIP (color azul).

¿Cómo hago el trámite?

PROCESO DE PAGO EN AGENCIA VIRTUAL PARA RENOVACIÓN

1. Ingresar a la Agencia Virtual
<https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf>
2. Crear un perfil con nombre de usuario y contraseña para el ciudadano.
3. Seleccionar el tipo de servicio Duplicado de Cédula.
4. Seleccionar el motivo por el que solicita su duplicado de cédula de Identidad.
5. Seleccionar el lugar donde procederá a retirar el documento.
6. Aceptar los términos y condiciones del servicio.
7. Seleccionar la forma de pago en línea mediante tarjeta de crédito o débito.
8. Esperar el tiempo planteado y acercarse a retirar el documento en la agencia seleccionada.
9. Retirar su documento de identidad en la ventanilla de Entrega de Cédulas y verificar la información impresa.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

* Duplicado:

16,00 No grava IVA

* Carné CONADIS:

Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)

PAGO EN LINEA/AGENCIA VIRTUAL

- Tarjeta de crédito
- Tarjetas de débito

Nota:

Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán en pagos diferidos desde 3 hasta máximo 12 meses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual:
A través de la agencia virtual en:
<https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf>
Atención 24 horas
Presencial:
Lunes a viernes de 8h00 a 17h00 horas.
Nota:
Las cédulas que no sean retiradas por el usuario en un periodo de 90 días calendarios a partir de su solicitud serán destruidas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec
Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	2269
2026	05	0	2262
2026	04	0	2263
2026	03	0	2335
2026	02	0	1291
2026	01	0	42
2025	12	0	68
2025	11	0	6440
2025	10	0	6313
2025	09	0	4619
2025	08	0	6079

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	1	5206
2025	06	0	1098
2025	05	3	158
2025	04	0	6946
2025	03	0	5943
2025	02	0	6669
2025	01	0	6336
2024	12	0	4646
2024	11	0	3715
2024	10	0	3179
2024	09	0	3167
2024	08	0	2858
2024	07	0	3027
2024	06	0	1772
2024	05	0	2195
2024	04	0	3212
2024	03	0	2018
2024	02	0	1532
2024	01	0	1480
2023	12	0	1203
2023	11	0	935
2023	10	0	935
2023	09	0	961
2023	08	0	1936

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	1566
2023	06	0	632
2023	05	0	1559
2023	04	0	1439
2023	03	0	1187
2023	02	0	470
2023	01	0	1097
2022	12	0	506
2022	11	0	413
2022	10	0	3
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	2